

VECINDAD — Número de orden de los jefes de familia ó años de casa y habitantes en este término.	NOMBRES Y APELLIDOS con su clasificacion al márgen, de Vecino, Domiciliado ó Transeunte en letra inicial.	CALIDAD con relacion al cabeza ó amo de casa.	ESTADO civil.	FECHA del nacimiento.			PUEBLO de naturaleza.	Tiempo de estancia en el pueblo.		SEÑAS de la habitacion en este término.	RESIDENCIA habitual ya mayor parte del año en	CLASE, profesion ú oficio.	OBSERVACIONES sobre la estancia ó residencia y sobre la clasificacion.
				Dia.....	Mes.....	Año.....		Meses.....	Años.....				
	M.ª Antonia Villa Cruz	hija	soltera			8	Sequis	8	Muyor	Sequis	Sequis		
	Pedro Ant. D. D.	hijo	soltero			9	D.	9	D.	D.	Sequis		
21	José Toranzo Almona	hijo	casado			34	D.	34	D.	D.	Sequis		
	Cruzado Melgarejo	hijo	casado			41	D.	41	D.	D.	Sequis		
	M.ª Josefa Toranzo Almona	hija	soltera			10	D.	10	D.	D.	Sequis		
	Excmo. Sr. D. D.												
	Martin Toranzo Almona	hijo	casado			46	D.	46	D.	D.	Sequis		
	Excmo. Sr. D. D.												
	Nesay	hijo	casado			48	D.	48	D.	D.	Sequis		
	Excmo. Sr. D. D.												
	Melgarejo	hijo	casado			11	D.	11	D.	D.	Sequis		
	José D. D.	hijo	casado			9	D.	9	D.	D.	Sequis		
	Martin D. D.	hijo	casado			4	D.	4	D.	D.	Sequis		

Los que suscriben al final de este folio del Padron general, como Concejales é individuos de la Comision de empadronamiento, nombrada por el Ayuntamiento para formarle;
DECLARAN haberlo realizado por los Padrones parciales, datos y noticias que al efecto han reunido de toda la poblacion de este término municipal, rectificándolo segun el movimiento habido en este último año,
 y que aparecen de los asientos de este Registro de empadronamiento. Y para que conste y obre los efectos oportunos, como instrumento solemne, público y fehaciente para todos los actos administrativos, rubricamos y sellamos el presente folio en union del Secretario, sin que haya enmiendas ni raspaduras.

